

BAQUEDANO, 12 MAYO 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 959

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
3. Memorando de Adquisiciones Educación N° 028 de fecha 11 de Mayo del 2009.
4. Memorando de Alcaldía N° 146 de fecha 11 de Mayo del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT: 99.520.000-7" por un Monto de \$1.200.000.-

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con combustible para el vehículo de Educación.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "PETROLEO VEHICULO EDUCACION MAYO 2009" ID 3845-37-L109, Según Vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Educación:

22-03-001 "Para Vehículos".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT: 99.520.000-7" por concepto de Combustible, por un monto de \$ 1.200.000.-
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RENE MATURANA PARDO
ALCALDE (S)

RMP/EBG/mor
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Archivo